



DR. RICARDO RODRÍGUEZ SILNERO

Carlos Gimenez 4676 e/ Mons. Bogarin

Villa Morra – Asuncion – Paraguay

www.rsa.com.py / rrs@rsa.com.py / @ricardosilvero

Tels. 595 21 612 912 r.a. y 595 981 450 550

SALDOS ROJOS EN HACIENDA

Los saldos rojos en cifras absolutas por sí solos no significan nada ni dan base ninguna para emitir juicio sobre los atributos de una política fiscal ni si la cantidad faltante a finales de año es mucha o poca. Por eso mismo se los pone en relación con el producto interno bruto. El porcentaje de esa relación es el cociente de los saldos rojos divididos por el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final de un país o región durante un período determinado, normalmente de un año. Esa proporción relativa es establecida de acuerdo con los bloques económicos, a los que la sociedad adhiere, o con el criterio prevaleciente en un país individualmente considerado, en función de su tradición en el manejo de la cosa pública. Ingresos totales menos egresos totales pueden tener saldos superavitarios cuando los primeros son mayores que los segundos y deficitarios si son menores a ellos. Saber todo eso es necesario para evaluar la política fiscal, pero tampoco suficiente. Es mucho más importante conocer las razones por las que surgen los datos rojos.

“ROBO LEGAL”. Los saldos rojos pueden deberse al gasto público, eufemismo técnico que se usa cuando los gastos tienen que ver con remuneraciones determinadas por el conocimiento o por la experiencia acumulada y/o por los estudios especializados de los funcionarios públicos y/o por la alta capacidad de los mismos versus el manejo de la cosa pública, operacionalizada en eficacia y eficiencia. Sin embargo, el régimen vigente en el funcionariado de nuestro país es la ineptocracia o sistema de gobierno en el que los menos capaces prevalecen en la configuración de la mayor parte de dicho funcionariado. Además, varios de alto nivel se auto-adjudican remuneraciones siderales. Así las cosas, lo que puedan producir en sus funciones no será precisamente altamente competitivo. Esto es igual a mala calidad del gasto público.

SAQUEO FRAUDULENTO. Los datos rojos pueden deberse también a apropiación fraudulenta, ergo ilegal, de los escasos recursos públicos, provenientes en gran medida de la recaudación tributaria. Sustrae una parte sustancial de la misma, restando significativamente recursos para la financiación de las tareas fundamentales del Gobierno, en sentido amplio. Esto genera pésima calidad de gasto público. Dichas tareas son seguridad y defensa, salud y educación junto con la puesta en práctica de políticas públicas en la prosecución del desarrollo sostenible, definido como macro-economía sólida, micro-economía integrada a prosperidad compartida, justicia social expresada en bajas cifras de desempleo/subempleo y altas tasas de protección social así como equilibrio medio-ambiental igual a protección del *habitat natural* (deteniendo deforestación masiva, reforestándola simultáneamente, proveyendo alcantarillado a todas las poblaciones urbanas, eliminando fumigación y gases tóxicos en actividades agropecuarias así como desechos insalubres de sanatorios, fábricas y similares vertidos en vertientes de arroyos y ríos).



DR. RICARDO RODRÍGUEZ SILVERO

Carlos Gimenez 4676 e/ Mons. Bogarin
Villa Morra – Asuncion – Paraguay
www.rsa.com.py / rrs@rsa.com.py / @ricardosilvero
Tels. 595 21 612 912 r.a. y 595 981 450 550

INFRAESTRUCTURA, ESCUELAS Y VIVIENDAS. Los saldos rojos pueden deberse también a obras de infraestructura vial así como construcción de escuelas y viviendas, sumamente necesarias para reactivar la economía y proveer educación y techo, más aún cuando su ejecución se halla rezagada incluso para aquellas obras y construcciones con presupuestos ya asignados. Como Paraguay es el país más pobre del MERCOSUR, entre otras razones porque su infraestructura, su educación y sus viviendas son deficitarias y de baja calidad, es imperioso y urgente poner el pie en el acelerador para acabar con el rezago de las mismas.

NO SEGUIR FINANCIANDO “ROBOS LEGALES” Y SAQUEOS. Habida cuenta de que en épocas de caída del crecimiento a muy bajo nivel, con riesgo inminente de recesión, corre peligro el cumplimiento del tope del 1,5%, actualmente unos 600 millones de dólares, en los saldos rojos de Hacienda sobre el PIB, no tiene sentido proponerse vía legal el aumento de dicho porcentaje si es que *antes* los Poderes del Estado no se avienen a reducir legalmente la remuneración sideral para ciertos funcionarios públicos de alto nivel así como tampoco a reducir el permanente saqueo ilegal vía estafas de los escasos recursos públicos. Sólo después de haber tomado estas medidas ante tal “robo legal” y fraudulento a las arcas del Estado, se vería con buenos ojos ver qué medidas adoptar con la Ley de Responsabilidad Fiscal cuando los saldos rojos provienen de la necesidad impostergable de realizar las mentadas inversiones públicas: obras de infraestructura vial, escuelas y viviendas. Pero nunca aumentar el tope del 1,5% para seguir financiando robos y saqueos. Y menos aún manteniendo impunidad con mayorías políticas pro corrupción.

Dr. Ricardo Rodríguez Silvero
Asunción, 30 de agosto de 2019